

REGLAMENTO DE COMPETICIÓN

KOBUDO



FEDERACIÓN DE CASTILLA – LA MANCHA DE KARATE Y D. A.

Departamento de Kobudo

ARTICULO 1: AREA DE COMPETICIÓN

1. El área de competición debe ser lisa y estar libre de obstáculos.
2. El área de competición debe ser de tamaño suficiente como para permitir el desarrollo ininterrumpido del Kata.

EXPLICACION:

Para la ejecución adecuada del kata se precisa una superficie lisa y estable.

ARTICULO 2: UNIFORME OFICIAL

1. Los competidores y sus entrenadores deben vestir el uniforme oficial tal como se define aquí.
2. El Comité de Arbitraje puede descalificar a cualquier entrenador o competidor que no cumpla con esta norma.

Jueces:

1. Los Jueces deben vestir el uniforme oficial definido por el Comité de Arbitraje. Este uniforme debe llevarse en todas las competiciones y cursos.

2. El uniforme oficial será el siguiente:

Una chaqueta azul marino, no cruzada.

Una camisa blanca de manga corta.

Una corbata oficial sin sujeta corbata.

Pantalón gris claro sin vueltas.

Calcetines azul oscuro o negro normales y zapatillas negras para el tatami.

Árbitros y jueces femeninos pueden llevar horquillas/pinzas.

Todos los jueces deben llevar silbato propio con cuerda blanca.



Trousers: Color Nr. Pantone 18-0201 TPX **Acceptable Range**

Jacket: Color navy blue Color Nr. 19-4023 TPX

Competidores:

1. Los competidores deben llevar el uniforme que su escuela tenga establecido (Chaqueta blanca o negra), pudiendo llevar el distintivo de la escuela a la que pertenece en el pecho. Además se podrá llevar un dorsal identificativo con un número suministrado por el Comité de Competición.
2. No obstante lo citado en el párrafo anterior, el Comité Director puede autorizar la exhibición de determinados anuncios o marcas de patrocinadores aprobados.
3. La chaqueta, al cogerse con el cinturón alrededor de la cintura, debe tener una longitud mínima tal que cubra las caderas y como máximo a tres cuartos de la longitud de muslo.

4. Las competidoras deben llevar debajo del Keiko-gi, un top o una camiseta normal, del mismo color que la chaqueta.
5. La longitud máxima de las mangas debe ser tal que no sobrepase la dobléz del puño, y la mínima hasta la articulación del codo.
6. La longitud de los pantalones debe ser tal que cubra al menos los dos tercios de la pantorrilla y no cubra el tobillo. Los pantalones no deben ir doblados.
7. Se prohíbe explícitamente el uso de la Hakama.
8. Los competidores llevarán cinturón rojo (AKA) y cinturón azul (AO) según corresponda al orden del encuentro.
9. Los competidores deben llevar el pelo limpio y recogido en caso de que su longitud interfiera con la ejecución correcta del kata. No está autorizado el Hachimaki (banda en la frente).

Entrenadores:

1. El entrenador, durante todo el torneo, deberá vestir un chandal y llevar visible su identificación oficial.

EXPLICACIÓN:

Por cuestiones religiosas puede haber personas que deseen llevar elementos tales como turbantes o amuletos. Las personas que por motivos religiosos deseen llevar prendas que en circunstancias normales no estarían autorizadas deberán notificarlo al Comité de Arbitraje antes del torneo. El Comité de Arbitraje examinará cada solicitud. No se tendrán en cuenta aquellos casos de quienes se presentan a participar en el mismo día sin aviso previo.

Si un competidor se presenta en el área de competición vestido inadecuadamente, no será descalificado inmediatamente, sino que se le dará un minuto para corregirlo.

Si el Comité de Arbitraje lo acuerda así, los árbitros se podrán quitar la chaqueta. No se puede quitar el Keikogi durante la ejecución del kata.

Se prohíbe el uso de la Hakama, para facilitar a los jueces la valoración equitativa de las técnicas efectuadas por los competidores.

A los contendientes que se presenten vestidos incorrectamente se les dará un minuto para corregirlo.

ARTICULO 3: ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICION DE KATA

1. La competición de kata puede ser individual o de equipo. El equipo se compone de dos personas. El equipo puede ser masculino, femenino o mixto.
2. Durante la competición los contendientes deberán realizar alguno de los katas que se detallan en el **Apéndice 1** (Apéndice 2 para categorías Alevín, Infantil y Cadete).
3. La mesa será informada de la elección del kata antes del comienzo de cada vuelta.
4. Los contendientes pueden repetir el Kata.

ARTICULO 4: EL PANEL DE JUECES

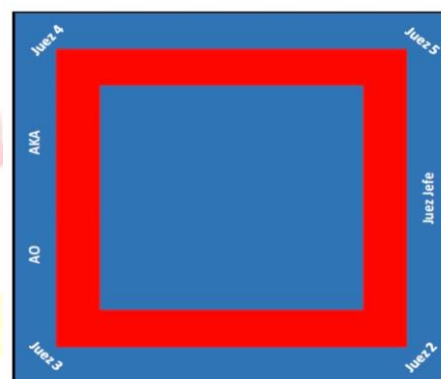
1. Para cada encuentro, el panel de tres o cinco jueces será designado por el Comité de Arbitraje o por el jefe de tapiz.
2. También se nombrarán, anotadores y anunciadores.

EXPLICACIÓN:

El juez jefe de kata se sentará en el perímetro del área de competición mirando a los contendientes. Podrá situarse hasta dos metros fuera del tatami para evitar que interfiera en la ejecución de las Katas realizadas por los competidores. Los otros dos jueces se sentarán a la derecha y a la izquierda, a dos metros de la línea central del área, mirando hacia el punto de entrada del contendiente.

Se pueden utilizar cinco jueces cuando haya suficientes disponibles. Si se utilizan cinco jueces, el juez jefe se sentará en la posición central frente a los contendientes y los otros cuatro se sentarán en las esquinas del área de competición.

Cada juez tendrá una tabla con puntos en negro y otra con décimas en rojo, así mismo una bandera roja y una azul, para las eliminatorias con repesca de la ronda final con los 8 clasificados.



ARTICULO 5: CRITERIOS PARA LA DECISIÓN

1. El kata debe ser realizado de forma competente, y debe demostrarse una buena comprensión de los principios tradicionales que contiene. Al valorar el comportamiento de un competidor o de un equipo, los jueces tendrán en cuenta lo siguiente:

- a. Una demostración realista del significado del kata.
 - b. Comprensión de las técnicas utilizadas (BUNKAI).
 - c. Buen timing, ritmo, velocidad, equilibrio y focalización de la potencia.
 - d. Utilización apropiada y correcta de la respiración de acuerdo a las líneas a la que pertenece el kata y nunca como ayuda a la sincronización en kata equipo.
 - e. Focalización adecuada de la atención (CHAKUGAN) y concentración.
 - f. Posiciones correctas (DACHI) con adecuada tensión en las piernas.
 - g. Tensión adecuada en el abdomen (HARA) y trabajo adecuado de las caderas al desplazarse.
 - h. Forma correcta (KIHON) del estilo utilizado.
 - i. En la evaluación de la ejecución también se deberán tener en cuenta otros puntos, tales como la dificultad del kata presentado y la adecuación del mismo al nivel técnico del competidor.
- En kata de equipo, un factor añadido es la sincronización sin ayudas externas.

Descalificaciones:

1. Será descalificado el contendiente que interrumpa la realización del kata, haga un kata diferente al anunciado, altere su contenido técnico, o realice un kata no contemplado en la lista oficial que aparece en el **Apéndice 1** (Apéndice 2 para categorías Alevín, Infantil y Cadete)
2. Será descalificado el contendiente que en la ejecución deje caer el arma al suelo, ya sea única o pareada.
3. La interferencia con el Juez Central puede ser motivo de descalificación.
4. Si en la ejecución del kata se pierde momentáneamente el control del arma, se restarán 2 décimas de la puntuación que se iba a otorgar, si esto ocurre en la vueltas finales se tendrá en cuenta en la decisión.
5. También será causa de descalificación mostrar una conducta inapropiada o no seguir las instrucciones del Juez Principal.

EXPLICACIÓN:

El kata no es un baile ni una representación teatral. Debe guardar los valores y principios tradicionales. Debe ser realista en lo que se refiere al combate y exhibir concentración, potencia, velocidad, así como ritmo y equilibrio. Asimismo, debe evidenciar el conocimiento de las técnicas que contiene desde el punto de vista de su aplicación.

En kata de equipo, los dos componentes deben comenzar el kata en la misma dirección, y hacia el juez jefe.

Los miembros del equipo deben demostrar competencia en todos los aspectos de la ejecución del kata, así como sincronización.

Las órdenes para comenzar y parar la ejecución, golpear el suelo con los pies, darse una palmada en el pecho, los brazos, o el Keikogi y una respiración inadecuada, son todos ejemplos de ayudas externas y los jueces deberán tenerlos en cuenta para la decisión.

Es responsabilidad exclusiva del entrenador o del competidor asegurarse de que el kata comunicado a la mesa sea el realizado en esa vuelta.

ARTICULO 6: OPERACIÓN DE LOS ENCUENTROS

1. Al comienzo de cada eliminatoria y al ser llamados por sus nombres, los contendientes, tras comunicar a la mesa oficial el KATA que van a realizar, se alinearan en el perímetro del área de competición mirando al juez jefe. Después de saludar al Panel de Arbitraje, se dirigirá al punto de comienzo (mirando al Juez Central) y después de anunciar claramente el nombre del kata que va a ejecutar, comenzará. Al finalizar el Kata, abandonará el área y esperará la puntuación de los jueces. En las rondas finales se realizará con banderas. Después de haber terminado los dos katas, los contendientes permanecerán uno al lado del otro en el perímetro del área de competición. El juez jefe pedirá decisión (HANTEI) y hará sonar un pitido de dos tonos con su silbato. En ese momento los jueces darán su voto. La decisión será para AKA o AO. No puede haber empates. El competidor que reciba la mayoría de los votos será declarado ganador. Posteriormente, los competidores se saludarán entre sí, después saludarán al panel de jueces y abandonarán el área de competición mostrando una conducta apropiada.

2. El punto de comienzo de la ejecución del kata debe estar dentro del perímetro del área de competición. En katas por parejas, los dos competidores deben comenzar el kata en la misma dirección, mirando al Juez Central.

3. Si el kata no se ajusta al reglamento, o se comete alguna otra irregularidad, el juez jefe podrá llamar a los otros jueces para llegar a un veredicto. El resto de Jueces también podrán llamar la atención del Juez Central para comunicarle cualquier irregularidad que hayan advertido.

4. Si un contendiente es descalificado, el juez jefe cruzará y descruzará las banderas

EXPLICACIÓN:

Si se utilizan banderas el juez jefe pedirá decisión (HANTEI) mediante un pitido de dos tonos con su silbato. Los jueces levantarán las banderas simultáneamente.

Después de dar tiempo suficiente para que se cuenten los votos, se bajaran las banderas al dar un pitido corto con el



silbato.

En el caso de que un competidor no se presente al ser llamado o se retire (KIKEN) la decisión se otorgará automáticamente a su oponente sin necesidad de realizar el kata previamente anunciado.

ARTICULO 7: MODIFICACIONES

La Comisión técnica de la FCMK podrá proponer las modificaciones a este reglamento que estime oportunas, siguiendo las directrices de la RFEK.



**APENDICE 1.
LISTA OFICIAL DE KATAS**

BO
Sushi no Kun
Chou no Kun
Sakugawa no Kun
Chikin no Kun
Siishi no Kun
Tokumine no Kun
Ufutun no Kun
Ryubi no Kun
Shirataru no kun
Yonegawa no kun
Chinen Shichi Yanaka no Kun
Chatan Yara no Kun
Katin no Kun
Kubo no Kun
Shukumine no Kun

SAI
Nicho Sai (Matayoshi)
Sancho Sai (Matayoshi)
Chinbaru no Sai
Tsukensitahaku no Sai
Hamahiga no Sai
Chatanyara no Sai
Tawada no Sai
Kojo no Sai
Kyan no Sai
Kishaba no Sai
Nakandakari no Sai
Sai Kihon Gata

TONFA
Tonfa Dai Ichi (Matayoshi)
Tonfa Dai Ni (Matayoshi)
Hamaiga no Tonfa
Yaragawa no Tonfa
Hamaiga no Tonfa
Shikina no Tonfa
Tonfa Kihon Gata

NUNCHAKU
Matayoshi no Nunchaku
Maezato no Nunchaku
Akamine no Nunchaku
Nunchaku Kihon Gata

APENDICE 2. CATEGORIAS ALEVIN, INFANTIL, CADETE

LISTA OFICIAL DE KATAS PARA LAS CATEGORÍAS ALEVÍN, INFANTIL Y CADETE:

BO
BO KIHON ICHI (ZOKK)
BO KIHON NI (ZOKK)
BO KIHON SAN (ZBKK)
BO KIHON ICHI (OSHUKAI)
BO KIHON NI (OSHUKAI)
BO NO KIHON KATA ICHI (AEOK)
FUKYU KATA (AEOK)